y D. José Mª Ynsta Regidores, D. José Miguel de Bastarrica Diputado del Comun, D. Juan de Garay, D. Pedro Gandiegui, y D. José Ramon de Gauza Diputados de villa, y el Síndico Procurador D. Domingo de Allersoro que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y leida y aprobada el acta anterior, el mencionado Sr. Síndico en desempeño de la comision que le tenia conferida presentó el presupuesto del costo de reparacion de las calles de esta villa juntamente con las condiciones facultativas que como arquitecto habia dispuesto para llevar á egecucion con la regularidad y buena direccion que exigen unas obras de esta clase, y habiendo sido examinadas y aprobadas por el Congreso, acordó se remitiesen al Señor Gefe Político de esta provincia para su superior aprobacion, comisionando al efecto al Señor Alcalde Presidente que se sirviese oportunamente á entregar en propias manos al mencionado Señor Gefe, con motivo del viage que tenia dispuesto para pasar á Tolosa á asuntos propios de su cargo de Diputado Provincial.

Presupuesto de Calles.

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los Señores concurrentes segun ut supra de que certifico yo el Secretario.

El Alcde. Presidte.
Fermin de Villafranca
Ygartua

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 89.

En la sala consistorial de esta villa de Vergara á veinte y dos de Agosto de 1847 se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de Villafranca de Ygartua los Sres. D. Antonio Leandro de Ubarla Síndico Sor. Prol. D. Pedro Sanz D. Miguel de Orbe, D. José Mª Ynsta y D. José Joaquin Albizua Regidores, D. José Miguel de Bastarrica, y D. Juan Ygnacio de Ynsola, Diputados del Comun, D. Juan de Garay, D. Manuel de Azcarate y D. José Ramon Gauza Diputados de villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Aprobacion del presup.to de calles.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gefe Sup.r Político de esta Provincia fha del actual, con el que devuelve aprobado el presupuesto del coste y condiciones facultativas dispuesta para la egecucion del empedrado de las calles de esta villa. En su consecuencia se acordó dar comision al Señor Síndico para que acompañado del Secretario redacten las condiciones relativas á las obligaciones respectivas del Ayuntamiento y del rematante, y presenten á la corporacion para su examen, y á fin de que se anuncie lo

antes posible el remate de dichas obras, circulando á los pueblos los correspondientes edictos.

Vinos.

En seguida se hizo lectura de una carta de D. ~~Juan~~ Jpn.co Moreno corredor de vinos de Labastida, en que de acuerdo con los corredores de aquel pueblo desea se le conteste á varias preguntas que hace, antes de comprometerse á surtir á esta villa del vino que reclamaba para el consumo del año. Enterado el congreso dispuso se le contestase con los terminos convenientes ratificando cuanto tenia manifestado en sus comunicaciones anteriores.

Bagageria

En seguida y por último el Señor Alcalde hizo presente las dificultades que frecuentemente se suscitaban en el servicio de bagageria, y la necesidad que habia de arreglar este ramo con la regularidad conveniente y en su virtud se dió comision al mismo Señor para que adoptase los medios que estime oportunos con el objeto indicado.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Presidente por sí y por todos los demas Señores concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secretario F

El Alc.e Presid.te
El Conde de Villafranca
U Gurpegui

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Acta 20.

En la sala consistorial de esta villa de Vergara á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Conde de Villafranca de Gaitan, los Señores D. Antonio Landaro de Zabala Sindico Pro General D. Pedro Saenz y D. Jose Mª de Graeta Regidores, D. Jose Miguel Barrenechea y D. Juan Ignacio de Graola Diputados del comun y D. Jose Ramon Samuza Diputado de villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Casa de Caridad

Se leyó una circular de la Ilustre Diputacion Pha del actual, en que pide informes acerca del estado de la casa de Caridad, los medios con que cuenta la Junta de Beneficencia, y otros datos que necesita tener á la vista para llevar á efecto el encargo que la dieron las ~~Cortes~~ ~~Leyes~~ de establecer en la villa de Orate casas de ~~Misericordia~~ para los pobres de la Provincia en los cuatro pueblos cabezas de Partido Judicial. Enterado el congreso, dispuso